

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	38.200.100
2 Impuestos indirectos	9.760.372
3 Tasas y otros ingresos	39.570.000
4 Transferencias corrientes	45.805.000
5 Ingresos patrimoniales	14.301.620

B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales	2.750.000
9 Variaciones de pasivos financieros	2.000

Total Ingresos 150.389.092

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 40/1981, a los efectos correspondientes.

En Alfaro, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2238

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el Presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal para regir durante el presente ejercicio de 1984, ha quedado elevado a definitivo, con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	29.459.063
Total Gastos		29.459.063

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

3 Tasas y otros ingresos	5.000.000
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	8.938.489
9 Variación de pasivos financieros	15.470.574

Total Ingresos 29.459.063

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 40/1981 a los efectos correspondientes.

Dado en Alfaro a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

EDICTO

2244

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplementos de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Almarza de Cameros, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2297

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1984, el expediente de imposición de Contribuciones especiales por razón de obras de pavimentación en la calle San Miguel, los interesados podrán formular en el plazo de 15 días siguientes a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso potestativo ante este Ayuntamiento o bien directamente reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones especiales, el porcentaje del costo que deban satisfacer las personas beneficiadas o las cuotas asignadas.

Arnedo, 27 de junio de 1984

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

EDICTO

2292

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público por plazo de quince días la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983 con sus justificantes y documentación a los efectos de que pueda ser examinada y presentar reclamaciones si se considera pertinente.

Azofra, a 25 de junio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2293

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico para la realización de las obras de "Ampliación de la Red de Distribución y Saneamiento", se encuentra expuesto al público por espacio de un mes al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Azofra, a 17 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

2245

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación delimitada por Norte, línea quebrada de 25,70 m. l. (que la separa de la propiedad colindante), más 14,00 m. l. (cuya inflexión se produce en la alineación de fachada y es perpendicular al eje de la Avda. de Valvanera; Sur, línea recta de 44,70 m. l. por eje de la calle Bretón de los Herreros y Este, línea quebrada de 7,00 m. l. (perpendicular al eje de la calle Bretón de los Herreros hasta límite de propiedad en la alineación de fachada), más 19,40 m. l. (en separación de la propiedad colindante).

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrá ser examinado dicho Proyecto y formularse las alegaciones que procedan.

Calahorra, 14 de junio de 1984.

La Alcalde,

EDICTO

2299

Por don Juan Carlos Salcedo Torrealday actuando en nombre de don David Ripalta Antofañanzas y en el suyo propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de PUB con emplazamiento en calle Hnos. Martínez de Baroja número 13-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de junio de 1984.

La Alcalde,